

 		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida					
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005					
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)		2026-2		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)		CHOCO - CETAP ITSMINA		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL/ Profesional Universitario	
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)				Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)	
211635	MOSQUERA MORENO JEFFERSON	11706xxx	ADMITIDO	57,49	
211624	MINOTA PEREA LUZ GENIS	35589xxx	ADMITIDO	57,07	
211086	MURILLO MOSQUERA LUIS ALEJANDRO	1076321xxx	ADMITIDO	52,25	
207241	ARBOLEDA RIVAS INGRID MELISSA	1113621xxx	ADMITIDO	51	
206854	RUIZ MURILLO CLAUDY	1017155xxx	ADMITIDO	50,99	
212350	PEREA HURTADO YIRLADIS TATIANA	1074686xxx	ADMITIDO	48,5	
211567	CORDOBA GIL JUAN DAVID	1076324xxx	ADMITIDO	46,25	
211629	MOSQUERA MOSQUERA ANA YANCY	1003854xxx	ADMITIDO	46,25	
212393	MORENO IBARGUEN PEQUEÑA XIOMARA	1076321xxx	ADMITIDO	44,9	
208839	NIÑO MURILLO RAFAEL	1088287xxx	ADMITIDO	44,33	
211448	PEÑA VALENCIA YURIAN LISETH	1076324xxx	ADMITIDO	43,25	
211943	QUINTO MOSQUERA HANYI YULIETH	1079094xxx	ADMITIDO	42,5	
211555	MOSQUERA MOSQUERA YANCI YULIETH	1076819xxx	ADMITIDO	42	
212608	HURTADO LOZANO JHOAN JAVIER	1000522xxx	ADMITIDO	41,5	
211565	OREJUELA AGUALIMPIA CARLOS DAIRY	1128386xxx	ADMITIDO	40,97	
211573	RIVAS ARBOLEDA LUZ ELENA	1059981xxx	ADMITIDO	40,5	
211643	QUINTO OREJUELA MARILUZ	35892xxx	ADMITIDO	39,75	
207898	BENITEZ SANCHEZ LIYAN	1076822xxx	ADMITIDO	39,61	
207640	PALACIOS URRUTIA ANDRES FELIPE	1128024xxx	ADMITIDO	39,5	
208751	MENA RIVAS DIANNY ANDREA	1076323xxx	ADMITIDO	38,5	
211472	HINESTROZA HURTADO JHON ANDERSON	1076323xxx	ADMITIDO	38,5	
212228	HURTADO MOSQUERA NULIDIS	1076321xxx	ADMITIDO	35,25	
211493	GONZALEZ MURRILLO MAYERLY	1133664xxx	ADMITIDO	35	
209273	MORANTES QUINTO NANCY	1133679xxx	ADMITIDO	32,75	
207265	GOMEZ GARCIA JADY ZULITH	1128725xxx	ADMITIDO	32	
OBSERVACIONES ETAPA #2:					
INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes (RESOLUCION SC 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica CHOCO - CETAP ITSMINA la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-2 Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica Nota:Una vez surtido el proceso de reclamaciones, se procede a publicar el listado definitivo de admitidos. La ESAP informa que cualquier observación o comunicación relacionada con el presente listado podrá ser remitida al correo electrónico nidypinilla@esap.edu.co, con el fin de que sea analizada y atendida por la dependencia competente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, hasta el 26 de junio de 2026					